Ayuntamiento
Ordinarios

En Mancha de Suso a veinte
y quatro dias del mes de septiembre de
mil y seiscientos y setenta y dos años
estando en el Ayuntamiento de los
Señores Don Juan de los Cobos y
Don Juan Manuel de
Vargas Regidores y don Antonio de Cè
ballos y Don Pedro de los Cobos
Regidores Comisarios para
el Ayuntamiento de Sta Maria
Puntos como lo an de hacer y otorgar
de Veron que como es Corriente por
el presente tiempo dan mercedes al
ganados en Sta Maria para poder
Comerlos a sus ganados sacando por
estar llenos de agua y otro nada es necesario
Lecesario para cuyo efecto fueron
citados los ganaderos siguientes que
hacen dicho Alcalde y Parecio
en Ayuntamiento y Concejo a medio
Lecerdo y vecinos de los mencionados en
la forma que se
Don Pedro Gomez de los Cobos el mercado de la
Fuesta
Don Marcos de los Cobos y Andres Mie
de Portal y Don Ximenez de notario el
mercado de los Nabacos
Doña Juana Gomez y Don Juan de mi
llar de Sin Par
Don Esteban Guardado y Don Pedro Gomez
Juan el mercado de la Quinta de Garcia
Don Diego Sonaino y Don Diego Juan el mercado
de Atosguirea
Don Miguel Jacinto la mitad del mercado
de Albergueria
Y el dando presentes los dichos ganaderos
aceptaron los dichos mercados para